

# Analizar el ciberbullying

## Algunos datos y categorización de la problemática

### INDICE

INTRODUCCIÓN .....	2
ALGUNOS DATOS Y BREVE CONTEXTUALIZACIÓN.....	2
RIESGOS DERIVADOS DE UN MAL USO DE LAS TIC .....	5
La Infoxicación .....	5
Los contenidos nocivos .....	6
Gossip (los chismes o rumorología) .....	7
Las tecnoadicciones o nomofobia .....	7
Ciberacoso o ciberbullying.....	9
Grooming .....	13
Los atentados contra la intimidad personal privacidad .....	14
Sexting.....	14
Anonimato e identidad .....	16

## INTRODUCCIÓN

---

El texto aquí recogido es **un fragmento de la publicación *Intervención Social con menores y TIC: un modelo integral para la prevención de riesgos***, elaborada por mí mismo. La publicación completa tiene un número de páginas que consideramos excesivo para una lectura complementaria en este curso, por lo que hemos rescatado algunos fragmentos que creemos interesantes para el tema de esta semana.

Antes de nada, te hacemos **dos advertencias**:

- Al tratarse de fragmentos, **es posible que tengas la impresión de que algunos párrafos están descontextualizados**. Para una completa comprensión sería necesaria la lectura completa de la publicación (y que te recomendamos).
- En esta selección de textos **sólo nos hemos centrado en contextualizar la problemática del ciberbullying con algunos datos actuales, así como categorizar los principales riesgos** asociados al ciberacoso y enumerar otros riesgos indirectos, pero también derivados de un mal uso de las TIC por parte de l@s más jóvenes.

Si te quedas con hambre de más, **puedes leer la publicación completa desde:**

[Intervención Social con menores y TIC: un modelo integral para la prevención de riesgos](#)

## ALGUNOS DATOS Y BREVE CONTEXTUALIZACIÓN

---

La frecuencia de actualización y el ritmo vertiginoso con el que evolucionan las TIC, nos generan estrés, frustración y miedo. El resultado es una **actitud de no intervención y abstención educativa** en este ámbito que se traduce en comentarios como *“no podemos hacer nada porque los niñ@s saben más que nosotras las personas adultas”*. Sin embargo, **nuestra responsabilidad educativa no debe centrarse en capacitar tecnológicamente a l@s menores, sino corresponsabilizarles en una correcta escala de valores en el uso de las TIC**. Además, afirmaciones como la anterior no son del todo ciertas, l@s menores sólo dominan un cierto uso de las tecnologías y algunas herramientas concretas, pero les falta una visión amplia y compleja y desconocen una gran cantidad de herramientas, posibilidades y usos.

Tampoco podemos caer en pensar que las TIC han traído un panorama repleto de riesgos inherentes a la propia tecnología. Aun sabiendo que la tecnología no es neutra, su uso y evolución si va a depender fundamentalmente del uso que le demos y de nuestra capacidad de apropiación. **Las TIC, como herramientas que son, en muchas ocasiones cumplen un papel reproductor y reforzador de los valores dominantes**. Unos valores en los que actualmente predominan la competencia y el individualismo, con una violencia presente que no solo no es cuestionada sino que a veces se premia.

Sin embargo, para l@s menores, tecnologías como los móviles o las herramientas online al servicio de las Redes Sociales (en adelante Redes Sociales<sup>1</sup>) no sólo no entrañan riesgos, sino que resultan de un enorme atractivo. Suponen un espacio en el cual son protagonistas, donde se relacionan con otros semejantes si la mediación de la figura adulta, usan su propio lenguaje y donde caben muchos de sus gustos e intereses. Tanto es así, que según un estudio de CCS propiedad de Carat, el 70% de los

---

<sup>1</sup> Si tuviéramos que ser coherentes con un correcto uso del lenguaje no sería del todo correcto usar el término Redes Sociales para referirnos sólo a las plataformas tecnológicas que todos conocemos, ya que las Redes Sociales se trata de algo más complejo y amplio. Sin embargo, por economía del lenguaje y facilitar la comprensión usaré la terminología más extendida y asumida.

menores se siente perdido sin su teléfono móvil y el 76% lo consideran una parte esencial de su vida social<sup>2</sup>.

A partir de esa motivación, la única propuesta capaz de mejorar el uso de las TIC por parte de l@ menores, es combinar medidas de prevención, con un proceso educativo donde estén implicados todos los agentes relacionados con el menor y donde éste juegue un papel protagonista. **El objetivo es educar en un uso crítico y responsable de las herramientas tecnológicas.** De esta forma, tengo la convicción que no sólo no serán herramientas para la reproducción social, sino que se convertirán en recursos para la transformación.

Sin embargo, frente a los riesgos que sufrimos derivados de un mal uso de las TIC, ya llevamos algunos años realizando protocolos de actuación, cambios legislativos, medidas de carácter punitivo... todas ellas con un marcado carácter *reactivo* (Uruñuela, P. 2016), es decir, **se actúa después de que el problema haya generado consecuencias negativas.** Si bien es cierto que también se disponen de Planes de Prevención en muchas instituciones y centros educativos, es habitual que tras su elaboración éstos no se implementen y sólo se actúa una vez surgido el problema. Además, a menudo, estos planes no han sido elaborados de forma participada (por lo que es imposible interiorizar su importancia) ni han tenido en cuenta a los propios menores ni a las familias. El modelo de intervención reactivo predominante es un modelo individualizado y con una incidencia puntual. Sin embargo, **los problemas derivados de un mal uso de las TIC tratan de algo generalizado y estructural.** Detrás de estos problemas hay una cultura de la violencia, problemas de autoestima, conflictos en las relaciones sociales... aspectos que tienen más que ver con la educación en valores que las características de las TIC.

Este modelo reactivo se está demostrando ineficaz, va por detrás de los acontecimientos. La Línea de Atención sobre Ciberbullying atendió en 2012 a 343 menores que denunciaron casos de acoso a través de Internet, mientras que en 2007 los casos denunciados fueron 227. Supone una subida del 151%<sup>3</sup>. Esta tendencia creciente también se recoge comparando los datos publicados en los informes del Teléfono de la Fundación ANAR en los últimos años:

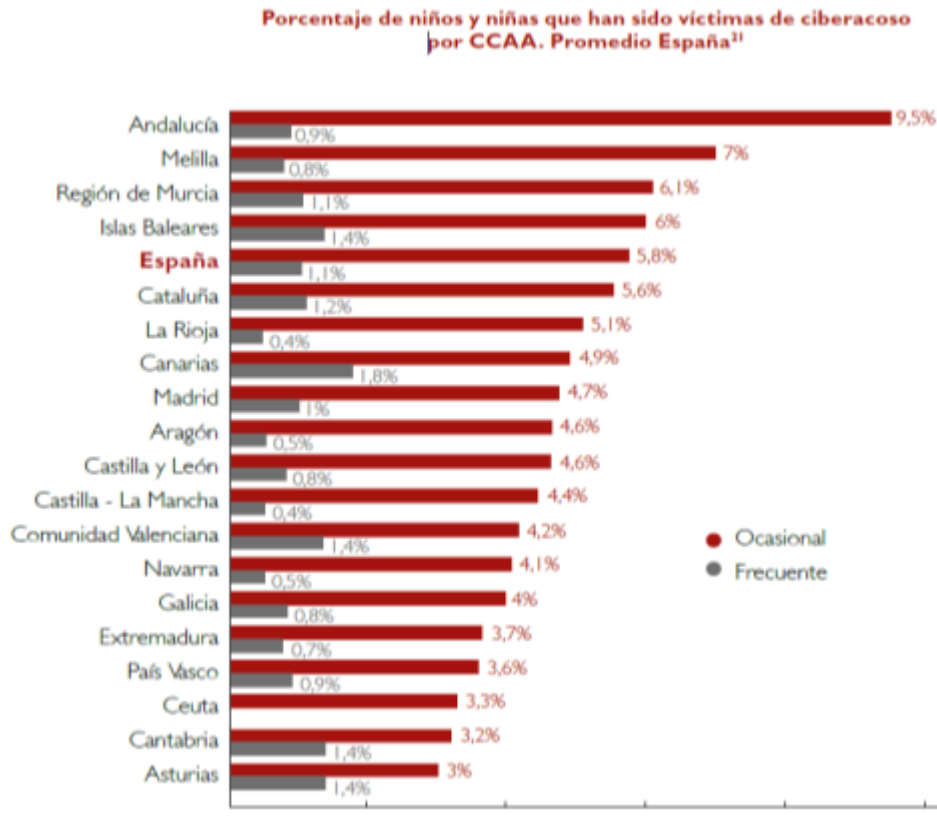
Registro de llamadas catalogadas como Ciberacoso/Grooming		
2013	2014	2015
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total Llamadas: 424.171</li> <li>• Ciberacoso y Grooming: 2,2%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total Llamadas: 360.369</li> <li>• Ciberacoso y Grooming: 5,3%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total Llamadas: 369.969</li> <li>• Ciberacoso y Grooming: 5,7%</li> </ul>

Actualmente, según Save the Children<sup>4</sup> el 5,8% de los niños y niñas han sufrido ciberacoso ocasional en España, mientras que un 1,1% lo sufre de forma frecuente.

<sup>2</sup> Europa press, 29 de marzo de 2016. “El 70% de los menores se siente perdido sin su teléfono móvil, según un estudio de CCS”. Europa press social. Consulta 28/06/2016: <http://www.europapress.es/epsocial/noticia-70-menores-siente-perdido-telefono-movil-estudio-ccs-20160329144851.html>

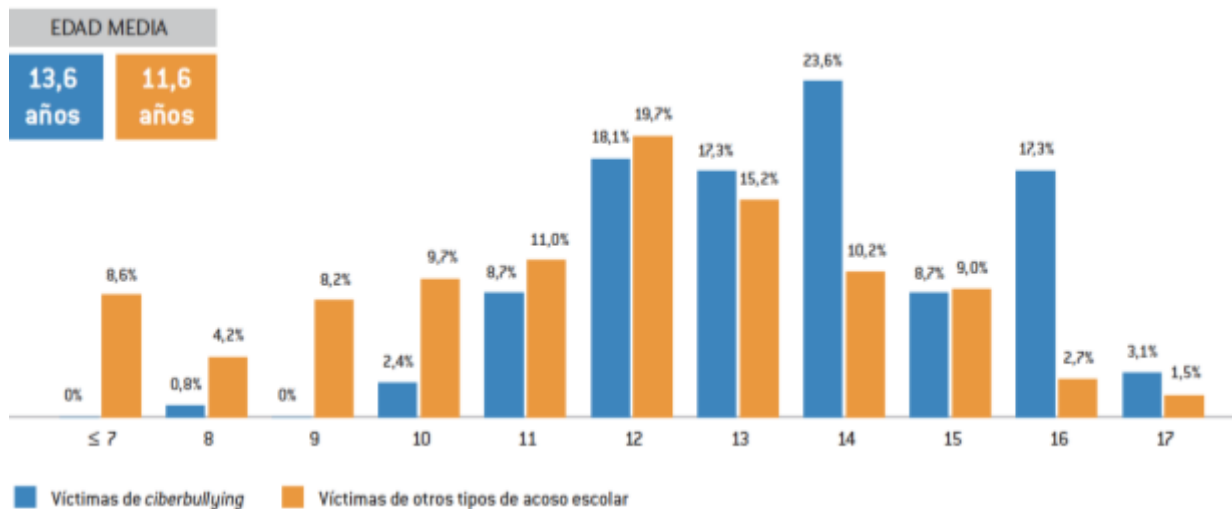
<sup>3</sup> Alejandra Agudo, 19 de marzo de 2016. “Un menor al día denuncia haber sido ciberacosado en España”. El País (versión digital). Consulta 23/03/2016 ([http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/03/19/actualidad/1363700296\\_848102.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/03/19/actualidad/1363700296_848102.html))

<sup>4</sup> Informe *Yo a eso no juego. Bullying y Ciberbullying en la infancia* (2016): Save The Children (Coord: Ana Sastre) ([https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo\\_a\\_eso\\_no\\_juego.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo_a_eso_no_juego.pdf)).



Fuente: Save the Children (Febrero de 2016).

Con respecto a la edad en la que las víctimas sufren ciberbullying, según la Fundación ANAR<sup>5</sup>, la edad media es de 13,6 años. Y las cohortes generacionales de mayor frecuencia son las de 14 años de edad (23,6% de casos) y la de 16 años (17,3%) y, por el contrario, existe un número de casos muy reducido de menores de 9 años (0,8%). Este rasgo de mayor presencia de adolescentes que de niños/as en ciberbullying puede estar determinado por la edad de acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación en España, en concreto en cuanto al teléfono móvil; mientras que un 30% los niños/as de 10 años tiene teléfono móvil, a los 14 lo posee un 83%.



Fuente: Fundación ANAR (2016)

<sup>5</sup> Fundación ANAR (2016): *I Estudio sobre ciberbullying según los afectados* ([www.anar.org/documentacion](http://www.anar.org/documentacion)).

Para terminar este breve análisis, recogemos a modo de resumen, el análisis por género que realiza la Fundación ANAR en el I Estudio sobre ciberbullying según los afectados:

MUJERES	VARONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sufren más ciberbullying (31,9%) y más frecuentemente a través del teléfono móvil (94,6%).</li> <li>Las víctimas femeninas tienen más edad que los varones (12,6 años de media frente a 11,5).</li> <li>La edad en que comienzan a sufrir el acoso es más elevada: 11,5 años de media frente a 10,5 de los varones.</li> <li>Los acosadores recurren más al aislamiento (23,3%) y las amenazas (21,1%) y menos a los actos físicos fuertes (30,1% frente al 49,6% en varones).</li> <li>Las mujeres suelen recibir el acoso más que los varones en el aula (59,7%) y fuera del colegio (23,2%), en este último caso debido a que están más sometidas a ciberbullying.</li> <li>Se enfrentan en menor medida a los acosadores (16,8% frente al 31,4% de los varones).</li> <li>En caso de cambio de colegio, vuelven a sufrir acoso en menor medida que los varones (57,1% frente a 88,2%), también en este apartado debido a la incidencia del ciberbullying.</li> <li>Reciben tratamiento psicológico menos mujeres que varones (17,8% frente al 27,3%).</li> <li>En cuanto a las consecuencias del bullying, las mujeres sufren más ansiedad (72,6%) y tristeza (68,7%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sufren menos ciberbullying (15,0%), pero con más frecuencia a través de ordenadores y tabletas (28,6%).</li> <li>Son más jóvenes que las víctimas femeninas (11,5 años de media).</li> <li>Recurren más a actos físicos fuertes como patadas y golpes (49,6%).</li> <li>Suelen recibir el acoso durante el recreo (37,4%).</li> <li>Se enfrentan más a los acosadores (31,4%) y si cambian de colegio también vuelven a soportar el acoso más que las mujeres (88,2%).</li> <li>El tratamiento psicológico es más habitual (27,3%).</li> <li>Presentan más problemas de habilidades sociales (18,5%) y diferencias con los profesores (10,8%).</li> </ul>

Fuente: Fundación ANAR (2016)

Tras estos datos, queda de manifiesto la **ineficacia de los actuales modelos reactivos** mayoritarios de intervención. Bajo mi punto de vista, el principal motivo de este fracaso, puede deberse a que no tienen en cuenta ni se actúa desde los procesos de socialización de l@s menores. En este sentido, el enfoque sistémico (Bertalanffy 1976), ecológico (Bronfenbrenner 1987), la teoría de la Complejidad (Edgar Morín) y la teoría de la Comunicación (Shanon 1981) con influencia ya en algunos ámbitos de la intervención social, pueden ayudarnos también a desarrollar modelo de prevención holísticos e integrales. Todos estos enfoques tienen en común el **reconocimiento de la influencia de las relaciones y los contextos en las personas y las estructuras sociales**. Por tanto, **una verdadera intervención que genere una transformación a nivel estructural, debe tener en cuenta esta sociabilidad**.

Esta intervención, y desde el enfoque de la prevención frente al modelo reactivo, puede ser llevada por un modelo de *convivencia proactiva* (Uruñuela, P. 2016). Según el ex-inspector de educación y profesor de filosofía Pedro Uruñuela *“la sociabilidad nos permite alcanzar la condición de personas. Trabajar por la convivencia es trabajar por nuestro desarrollo como personas”*. Esto permite realizar un tratamiento integral con los múltiples agentes de socialización, incluidos l@s propi@s menores.

## RIESGOS DERIVADOS DE UN MAL USO DE LAS TIC

### La Infoxicación

L@s menores tienen acceso a una fuente continua de información, que reciben desde muchos canales distintos. **Todo este volumen de información es imposible ser procesada y analizada de forma crítica** y, a menudo, tampoco podemos comprobar el grado de veracidad de dicha información.

Esa forma de consumir información refuerza una actitud de hiper-acción continua porque motiva a pensar que es más importante hacer, que hacer bien. Es un consumo de información que facilita una

supuesta recompensa inmediata en lugar de gratificaciones más profundas proyectadas hacia el futuro.

Llamamos infoxicación a este consumo de información entendido como una enfermedad. Frente a ello, **familia y educadores/as debemos educar en/desde la curación de contenidos**, esto es, la selección, filtrado y análisis crítico de la información. Podemos resumir en **4 grandes bloques los pasos para hacer curación de contenidos**:

- **Búsqueda contrastada de información.** Educar a los menores en no quedarse con el primer resultado que encuentran, sino comparar varias fuentes. Así mismo, enseñar diferentes formas de buscar y usar buscadores especializados y seguros.
- **Filtrado.** De toda la información disponible, sólo una parte resultará de interés. Deberemos analizar dicha información y seleccionar aquella que sea de calidad y utilidad.
- **Organizar la información.** Es posible que los menores quieran elaborar un trabajo con la información, compartir el contenido en las Redes Sociales, enviar la información a un amig@... Es el momento de hacer una pequeña planificación de lo que vamos a hacer, cómo, cuándo, desde qué soporte y herramientas...
- **Difusión.** Por último, aprovecharemos nuestros canales para amplificar los contenidos que hemos seleccionado por los medios y tiempos según nuestra planificación.

Teniendo en cuenta este proceso, pienso que **un buen Curador de Contenidos debe tener las siguientes habilidades** (no sólo para los menores, sino cualquier persona):

- **Curiosidad y actitud de aprendizaje permanente.** Si el punto de partida es buscar la información, interpretarla, analizarla... es indispensable estar dispuest@s a leer, leer y leer.
- **Actitud crítica y tener empatía.** Analizar la información significa asignarle un valor desde nuestra subjetividad. También forma parte de esta actitud la rigurosidad y la verificación de las fuentes.
- **Capacidad de síntesis.** A la hora de seleccionar y priorizar la información, ésta debe ser devuelta de forma esquemática y sencilla.
- **Paciencia.** Si, hacer las cosas bien siempre lleva tiempo y esfuerzo.

## Los contenidos nocivos

El acceso a contenidos inadecuados es otro de los peligros de Internet. Ya sea de forma accidental o voluntaria, l@s menores pueden estar expuestos a contenidos inapropiados para su edad como pornografía, violencia, contenidos racistas, sexistas, homófobos...

Otro riesgo derivado del acceso a los contenidos se trata de los sobrecostes no contemplados como páginas o servicios de pago, sobrepaso de la tarifa de datos contratada, pagos por funcionalidades extra dentro de una aplicación o juego... y que puede llevarnos a un susto en las facturas.

También incluimos en este apartado el llamado *Malware*, término que viene del acrónimo en inglés de las palabras *malicious* y *software*. Estos programas consisten en archivos con fines dañinos como el robo de información, el control del sistema o la captura de contraseñas. Los virus, como *gusanos* y *troyanos*, son las variantes más conocidas de este tipo de software. Hoy día, y derivado del uso de las TIC por parte de los menores, este tipo de programas se distribuye por las Redes Sociales, envíos de archivos en mails y herramientas de mensajería como Whatsapp, juegos...

## Gossip (los chismes o rumorología)

Extender rumores es una práctica habitual entre las personas y, por tanto, también entre l@s jóvenes. Pero con las posibilidades tecnológicas, el alcance y permanencia de los *chismes* el riesgo se amplifica. En este sentido se han utilizado Redes Sociales generalistas como Facebook para crear páginas y grupos para extender rumores, apps de cotilleos para adolescentes como Gossip.io, foros creados a tal efecto como Isharegossip.com (afortunadamente estas dos últimas ya no existen)...

Es fácil extender un rumor a través del funcionamiento viral de las redes sociales o aplicaciones de mensajería como Whatsapp, y muy difícil pararlo por la dispersión de personas que ha podido alcanzar.

Además de los riesgos derivados de la falsedad de la información asociada al rumor, extender estos rumores en Internet puede ser un detonante de conductas de ciberacoso o simplemente, una forma de acoso más.

## Las tecnoadicciones o nomofobia

Según el informe *Menores de edad y conectividad móvil en España. Tablets y Smartphones*<sup>6</sup>, el 27% de los menores de 11 a 14 años de edad reconoce no apagar nunca su móvil. Este porcentaje va aumentando con la edad, de tal forma que, entre los menores de 13-14 años, solo 1 de cada 3 apaga su terminal. Esto no es una conducta típica sólo en l@s menores, sino las personas adultas a menudo somos una mala referencia en este comportamiento.

Una adicción es una enfermedad en la que se necesita algo concreto para estar y sentirse bien, y cuando no se puede conseguir se produce ansiedad. Hasta hace poco tiempo se ha negado la adicción a Internet porque parecía no implicar un deterioro físico o de la salud. Sin embargo, actualmente está demostrado que se descuidan aspectos como la alimentación, se experimentan estados de irritabilidad, trastornos del sueño, bajo rendimiento escolar, pérdida de interés en actividades que antes eran habituales...

Según los investigadores y Doctores en Ciencias de la Educación Esther Prieto Jiménez y Guillermo Domínguez Fernández, las adicciones a las Nuevas Tecnologías se enmarcan dentro de las **adicciones sin sustancias o socioadicciones, aquellas que no implican la dependencia a un compuesto, sino que hace referencia a una serie de comportamientos que el individuo tiende a hacer de forma descontrolada**: *Todas las conductas adictivas están controladas inicialmente por reforzadores positivos -el aspecto placentero de la conducta en sí-, pero terminan por ser controladas por reforzadores negativos -el alivio de la tensión emocional, especialmente-. Es decir, una persona normal puede hablar por el móvil o conectarse a Internet por la utilidad o el placer de la conducta en sí misma; una persona adicta, por el contrario, lo hace buscando el alivio del malestar emocional (aburrimiento, soledad, ira, nerviosismo, etcétera)* (Jiménez, E. P. y Fernández, G. D.: 2015).

El miedo a la adicción es un miedo que nos ha acompañado con el desarrollo tecnológico: el teléfono, la televisión, Internet, los videojuegos... y con el paso del tiempo se ha demostrado que no ha sido tan negativo como el miedo inicial que nos trae lo desconocido. Pero tampoco es algo que debemos ignorar y se dan casos reales de adicción tecnológica en Redes Sociales o juegos. Según el psicólogo Enrique Echeburúa, la adicción llega cuando el usuario parece estar ensimismado, tan pendiente de lo que está ocurriendo en la pantalla que todo lo demás deja de existir. El menor pierde interés por otras actividades vinculadas al ocio que antes realizaba con gusto como deporte, lectura, cine, quedar con amigos... Por tanto, **se padece tecnoadicción cuando existe una pérdida de control, ocultación o evasión, abandono de otras actividades** en detrimento de un uso desproporcionado e intensivo de las TIC. Es importante destacar que **lo que realmente define la conducta adictiva no es tanto la**

---

<sup>6</sup> *Menores de edad y conectividad móvil en España. Tablets y Smartphone.* (2014, p. 22):

[http://www.diainternetsegura.es/descargas/estudio\\_movil\\_smartphones\\_tablets\\_v2c.pdf](http://www.diainternetsegura.es/descargas/estudio_movil_smartphones_tablets_v2c.pdf) (consulta: 03/06/2016).

frecuencia con la que se realiza, sino la pérdida de control y el establecimiento de una relación de dependencia y su interferencia en la vida cotidiana.

Algunos autores identifican algunos rasgos que predisponen a las personas a llegar a tener en algún momento de su vida un comportamiento adictivo: *el fracaso en la socialización, la carencia o pérdida de afecto, una cohesión familiar débil, el contacto con situaciones o eventos estresantes en las primeras etapas de la vida, tener cierto estilo de personalidad, baja autoestima, alto nivel de impulsividad, o contacto reciente con situaciones estresantes. No son determinantes, pero influyen o hacen a la persona más vulnerable* (Echeburúa y Corral, 2010).

Griffiths (1998) señala 6 indicadores que identifican la adicción a Internet:

- **Saliencia:** Se refiere a cuando una actividad particular se convierte en la más importante en la vida del individuo y domina sus pensamientos, sentimientos y conductas.
- **Modificación del humor:** Experiencias subjetivas que la gente experimenta como consecuencia de implicarse en la actividad.
- **Tolerancia:** Proceso por el cual se requiere incrementar la cantidad de una actividad particular para lograr los efectos anteriores.
- **Síndrome de abstinencia:** Estados emocionales desagradables y/o efectos físicos que ocurren cuando una actividad particular es interrumpida o repentinamente reducida.
- **Conflicto:** Se refiere a los conflictos que se desarrollan entre el adicto y aquellos que le rodean (conflicto interpersonal), conflictos con otras actividades (trabajo, vida social, intereses, aficiones), o dentro de los propios individuos (conflicto intrapsíquico) que están involucrados con la actividad particular.
- **Recaída:** Es la tendencia a volver a los patrones tempranos de la actividad que vuelven a repetirse, restaurando los patrones más extremos de la adicción tras muchos años de abstinencia o control.

Una práctica frecuente que parece estar cada vez más normalizada en nuestra sociedad, pero podría suponer un indicador de la creciente dependencia psicológica hacia las TIC, es el *Phubbing*. Éste se refiere al uso del móvil en presencia de otras personas. Puede definirse como el acto de una persona al ignorar su entorno por concentrarse en su tecnología móvil. El término se originó en Australia en 2007, etimológicamente es producto de la unión de las palabras *phone* (teléfono) y *snubbing* (despreciar).

Por último, incluimos en este apartado el llamado *Vamping*, una práctica que puede contribuir a generar adicción y consiste en la costumbre de estar detrás de la pantalla por la noche, sin interrupciones ni supervisión alguna. Este hábito puede repercutir negativamente en la vida del menor generando insomnio y alteraciones del sueño, estados de nerviosismo y ansiedad, menor nivel de concentración...

Luisa Torres Barzabal, José Manuel Hermosilla Rodríguez y Almudena Martínez Gimeno en *Investigar e intervenir en Educación para la Salud*<sup>7</sup> realizan una síntesis sobre consecuencias de la adicción a las TIC y posibles respuestas educativas:

---

<sup>7</sup> MORÓN MARCHENA, J. A (Coord) (2015): Investigar e intervenir en Educación para la Salud. Madrid: Narcea Ediciones.



**CONSECUENCIAS DE LA ADICCIÓN A LAS TIC**

**RESPUESTAS EDUCATIVAS PARA PODER CONTRARESTARLAS**

Aumento del tiempo dedicado a las tecnologías digitales	Establecer limitación de tiempo, horarios predefinidos y fomentar otras actividades de ocio. En caso de menores, bloquear el acceso cuando se quede sólo en casa.
Cambios negativos en el rendimiento o comportamiento escolar y/o laboral	Trabajar en la reeducación de la conducta de abuso, potenciar conductas saludables en el uso de las TIC.
Abandono de responsabilidades	Establecer una rutina diaria a cumplir para no desplazar las responsabilidades.
Disminución en la participación social y/o familiar.	Establecer pautas, horarios y límites con respecto al uso de las TIC. Trabajar desde un enfoque sistémico para mejorar el ambiente familiar y que madres/padres e hijos/as adquieran nuevas maneras de comunicarse y de afrontar las situaciones difíciles.
Aumento del aislamiento social y pérdida de interés por las actividades con otras personas.	Fomentar la comunicación en vivo, entrenando en habilidades sociales, asertividad y autoestima. Fomentar relaciones sociales, con actividades en grupo, salidas los fines de semana...
Cambios en el estado de ánimo: irritabilidad, nerviosismo, tristeza, apatía, baja autoestima, desmotivación, etc.	Modificar y controlar el uso y abuso de las TIC a través de reforzamientos positivos y estímulos adecuados y motivadores.
Estados de ansiedad, nerviosismo e irritación.	Pautas y técnicas de relación y afrontamiento del estrés, conductas alternativas.
Falta de control de los impulsos.	Técnicas de control de impulsos. Enseñar estrategias de manejo de la ira. Fomentar actividades de ocio deportivas.
Incremento del gasto en tecnologías, por encima de las posibilidades económicas.	Control y subsanación de la deuda. Control y limitación del gasto.
Establecimiento de conductas problemáticas (robos, etc.).	Pautas firmes de conductas adecuadas, establecimiento de límites, etc.
Aumento de secretismo en lo relacionado con los comportamientos con las TIC. Acceso a información no apta para la edad del sujeto, contenidos violentos, sexistas, desagradables...	Enseñar a través de un uso responsable y comprometido con las TIC, supervisando la utilización de estos recursos. Acceso a las TIC en zonas de uso común, no aislado en su habitación. Fijar los objetivos para navegar, evitando que curiosen sin rumbo. Hablar sobre los pros y contras de Internet. Acompañarles en la búsqueda, enseñarles fuentes con credibilidad y contrastar varias. Utilizar los sistemas de protección para menores y enseñarles a ser críticos con la publicidad, los contenidos, etc.

**Ciberacoso o cyberbullying**

A nivel general, en España, el Estudio sobre hábitos de seguridad en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres, del Observatorio de la Seguridad de la información de INTECO, elaborado a partir de encuestas a menores entre 10 y 16 años y a sus padres o tutores, muestra como un 5,9% de los chicos afirma haber sido víctima de ciberacoso, mientras que un 2,9% afirma haber actuado como acosador.

Cuando se habla de *cyberbullying*, nos referimos al acoso entre iguales llevado a cabo a través de medios telemáticos como Internet, teléfonos móviles, *smartphones*, videojuegos... En general, el cyberbullying viene asociado con amenazas, insultos, vejaciones, creación de perfiles en Redes Sociales que suplantando la identidad de la víctima y la asocian a contenidos vejatorios, etiquetado de fotografías de otras personas u otro tipo de acciones ofensivas hacia la víctima.

Cervera define el ciberacoso de la siguiente manera: *cuando una persona, de forma intencionada y repetida, ejerce su poder o presión sobre otra con ayuda de medios electrónicos y de forma maliciosa, con comportamiento agresivos, tales como insultar, molestar, el abuso verbal, las amenazas, humillaciones, etc* (Cervera, L. 2009).

El *ciberbullying* comparte los rasgos básicos con las formas tradicionales de *bullying*: intencionalidad, desequilibrio de poder y prevalencia de las acciones de acoso. En esa línea es clásica la definición de *bullying* de Olweus: *Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos* (Olweus, D. 1998).

Sin embargo el ciberacoso, añade nuevos elementos como cierto anonimato en determinadas acciones, sentimiento de desinhibición virtual de los participantes, una posibilidad de mayor audiencia destinataria de las agresiones o del grupo de espectadores cómplices, reducción del feedback socioemocional mostrado por las víctimas y cómplices (y por tanto una menor posibilidad de empatía por parte del agresor)... Gema Álvarez Idarriaga, en su artículo *Intervención con adolescentes víctimas de Ciberbullying: Un abordaje desde el trabajo social*<sup>8</sup>, desarrolla algunas de estas características propias del ciberbullying:

- *Amplia audiencia: al colgar en la red cualquier foto o video con intención de dañar a otra persona, la audiencia es potencialmente mayor que ante cualquier agresión del bullying tradicional.*
- *Anonimato y sensación de impunidad: el acoso no es necesario que sea presencial, por lo que el agresor puede sentirse menos culpable o tener menos empatía por la víctima. El empleo de falsas identidades y la invisibilidad que aporta en muchas ocasiones la red, favorece la propagación del fenómeno y angustia de la víctima.*
- *En cualquier lugar y momento: Internet está abierto veinticuatro horas al día y la movilidad y conectividad de las nuevas tecnologías de la comunicación provoca que se traspasen los límites temporales y físicos que antes se producían en la escuela.*
- *Impercedero: la red tiene una gran memoria a largo plazo, siendo todos los contenidos digitales almacenados en los servidores y distintos dispositivos electrónicos. Cuando existen imágenes están colgadas o los videos subidos solo son borrados a petición de la víctima o autoridad pertinente.*
- *Rapidez y comodidad: las nuevas tecnologías tienen una capacidad exponencial para propagar cualquier mensaje, reenviar un mensaje a una lista de contactos, grupos..., es rápido y sencillo.*
- *La fuerza física o el tamaño no afecta: a diferencia del acoso tradicional, la fuerza física ya no es necesaria para acosar a sus víctimas.*
- *El acosador no marginal: en el acoso escolar los acosadores suelen tener malas relaciones con los profesores y suelen tener mala imagen social por tener personalidad conflictiva, en cambio en el ciberbullying los agresores pueden tener una impecable imagen social.*

Con respecto a las actividades propias del Ciberbullying, es destacable la lista de manifestaciones frecuentes que se establecen en el *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por los menores* publicado por el INTECO:

- Envío repetido de mensajes ofensivos e insultantes.
- Mensajes que incluyen amenazas e intimidaciones.
- Rumores y cotilleos que dañen la imagen de un menor.
- Suplantación de la identidad (simular ser alguien para difundir información).
- Compartir información personal que suponga situaciones embarazosas.
- Excluir intencionalmente a una persona de un grupo online con intención de marginar.
- Manipular material digital (grabaciones, fotos, correos...) para cambiar su significado con una intención dolosa.
- Robar contraseñas.

---

<sup>8</sup> Álvarez Idarriaga, G (2015): *Intervención con adolescentes víctimas de Ciberbullying: Un abordaje desde el trabajo social*. Revista Trabajo Social Hoy, nº 74 (enero 2015):  
<http://www.trabajosocialhoy.com/articulo/101/intervencion-con-adolescentes-victimas-de-ciberbullying-un-abordaje-desde-el-trabajo-social>

## Perfiles de los agentes implicados

Para que se dé una situación de ciberacoso deben intervenir varios agentes. Es tradicional reconocer la figura del **acosador** y el **acosado**. Sin embargo, se está concediendo cada vez más importancia al grupo de cómplices y **espectadores**. El papel de l@s espectadores actúa como reforzante cómplice del poder ejercido por el acosador y reconoce públicamente la humillación del acosado.

**No hay un perfil único de agresor/a, víctimas y, más aún, del grupo de espectadores/as cómplices.** Sin embargo, haciendo una revisión bibliográfica, muchos autores establecen algunos indicadores que nos permiten generalizar algunos rasgos. Según el psicólogo José María Avilés, **con respecto al agresor:**

*[...] éste no tiene un perfil único ni especialmente perturbado desde el punto de vista psicológico. Por tratarse el ciberbullying de una forma indirecta de agresión, es un medio que favorece la aparición de perfiles de agresores indirectos, que buscan cierta seguridad y evitación del riesgo a la hora de atacar. Incluso, aquellos que no lo harían presencialmente y que se encubren en la red para cometer abusos que no harían cara a cara. En cualquier caso, el agresor es un menor que no tiene una escala de valores conforme a un código moralmente aceptable y en el que priman o se instalan con demasiada dificultad constantes como el abuso, el dominio, el egoísmo, la exclusión, el maltrato físico, la insolidaridad o la doble moral. Muchos de ellos se han socializado en entornos familiares sin pautas de educación moral, con modelos de ejercicio de autoridad desequilibrados, autoritarios, inexistentes o permisivos, o, incluso, en modelos en los que los menores han sido la autoridad y que han generalizado abusivamente a otras situaciones.*

**Con respecto a las víctimas**, según Pedro Uruñuela, *suelen ser personas débiles e inseguras, con muy baja autoestima. Las consecuencias del bullying para ellas abarcan desde las dificultades académicas y la fobia a la escolarización hasta sufrir daños en su personalidad, apareciendo fobia social, ansiedad anticipatoria y estrés; pueden aparecer también reacciones agresivas e ideas de suicidio* (Uruñuela, P: 2016-58).

Algunos **indicadores de comportamiento que podría manifestar una víctima de acoso** pueden tener que ver con las siguientes actitudes:

- Miedo y/o rechazo a ir a la escuela.
- Falta de relaciones de amistad con su grupo de iguales en el colegio o en el ámbito extraescolar.
- Problemas emocionales: tristeza, ansiedad, cambios bruscos de humor, insomnio...
- Evidencias físicas de maltrato: moratones, pérdida de objetos personales, roturas en la ropa...

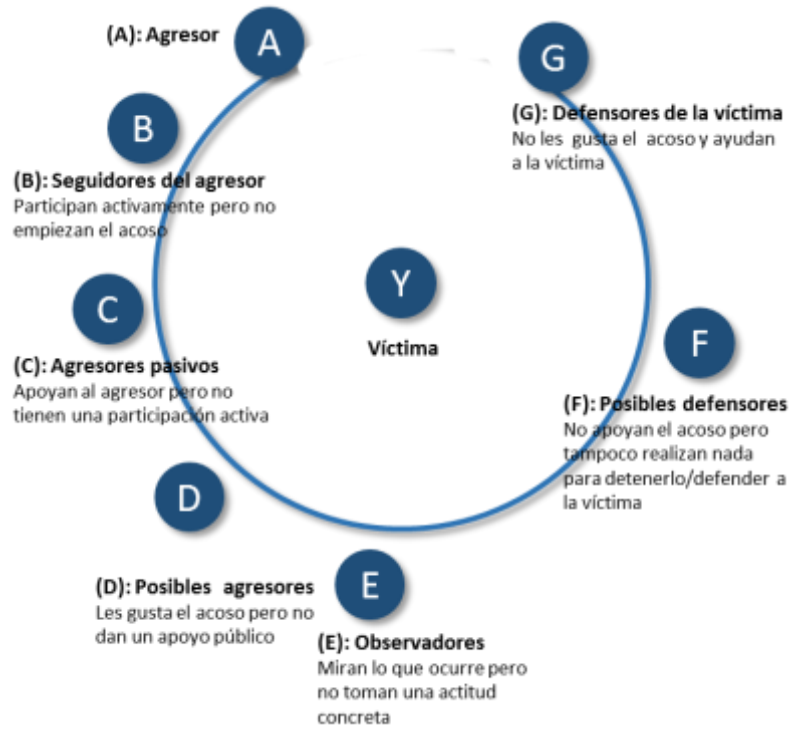
**Y con respecto a los espectadores**, Pedro Uruñuela nos comenta: *además de los reforzadores del agresor o los defensores de la víctima, los espectadores son el resto de compañeros/as que saben que tiene lugar el acoso, pero permanecen indiferentes o ajenos al mismo; en unos casos actúan así por miedo a convertirse en víctimas, en otras porque han perdido la sensibilidad moral ante estas situaciones. Los espectadores, si no se trabaja con ellos, pueden llegar a aprender la inhibición ante situaciones injustas, el refuerzo de posturas individualistas y egoístas y la desensibilización ante el sufrimiento de otros* (Uruñuela, P: 2016-58).

Salmivalli (2010, p. 117) propuso que l@s observadores/as se sienten atrapad@s en un "dilema social": *a pesar de ser conscientes de que el acoso está mal y que deberían intentar detenerlo, son plenamente conscientes de sus propias necesidades de seguridad y de protección dentro del grupo de compañeros. Por desgracia, a través de su inacción, los espectadores no sólo refuerzan la conducta de acoso sino que también amenazan la necesidad de la víctima de pertenecer al grupo de iguales.*

La psicóloga Dolors Reig también atribuye una parte importante de la existencia del acoso por la responsabilidad pasiva del grupo de espectadores, siendo el grupo donde debe ponerse el foco de la intervención: *El acosador podría ser aislado fácilmente. Él es uno y el grupo le sigue ciegamente. Si no se le sigue, el juego se acaba. Si se le sigue, la víctima sufrirá la simple violencia de sentirse fuera del grupo. Así, el*

foco debe ponerse, no de forma prioritaria, en el acosador o la víctima sino en el grupo, el único que puede zanzar realmente la situación. Un grupo de personas empáticas y críticas no haría posible el acoso (Reig, D., 2014).

Por su parte, Olweus resume en el siguiente esquema los modos de respuesta/roles del alumnado en una situación de acoso:



Fuente: Olweus Group Against Bullying

### Trabajar en un proyecto en contra del Ciberbullying

José María Avilés, en el monográfico de la Revista CONVIVES de abril de 2013 dedicado al ciberbullying<sup>9</sup>, enumera algunas condiciones que tienen que ver con la orientación que se dé a un proyecto antibullying que me parecen de interés destacar de forma resumida:

- Participación de la comunidad educativa.
- Planificar acciones dirigidas intencionalmente a erradicar el acoso.
- La Educación Moral del alumnado como núcleo central.
- Funcionalidad para la comunidad educativa.
- Políticas disciplinarias orientadas hacia planteamientos de Práctica Restaurativa en las relaciones interpersonales.
- Equilibrio en los planteamientos para la prevención de la Convivencia Escolar, propiciando simultáneamente iniciativas que aborden la convivencia en positivo: la prosocialidad y las relaciones de buen trato y habilidades sociales en el alumnado y en las personas adultas; y otras que se dirijan intencionalmente a erradicar las situaciones de convivencia en negativo y de violencia: disrupción, indisciplina, desmotivación, agresión, violencia, maltrato.

<sup>9</sup> CONVIVES, Asociación (2013): *Acoso entre iguales. Ciberacoso*. Revista digital de la Asociación CONVIVES, nº3: Abril 2013 (todos los números de la revista disponibles en <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es>).

- Acciones educativas en las familias.
- Respaldo institucional y organizativo.
- Relación con otros Planes del centro escolar.
- Inserción curricular destacando contenidos preventivos (intimidación e imagen personal, habilidades sociales, seguridad en perfiles...), de gestión de casos (patrones de reacción adecuada, obtención de pruebas, búsqueda de apoyos y ayuda, asesoramiento) y actitudes grupales (prestación de ayuda, posicionamiento moral, confrontación de la agresión, ruptura del silencio, reglas grupales de buenas prácticas).
- Protagonismo del alumnado.
- Adopción de medidas eficaces y disponer de protocolos de actuación inmediatos.
- Implicación del profesorado y estilo docente.
- Trabajo sobre el grupo como colectivo.
- Protocolos de actuación inmediata.

## Grooming

Lo podríamos traducir como “engatusamiento”. Se ejerce por parte de un adulto a un menor y se trata de **prácticas encaminadas a ganarse la confianza de un/a menor fingiendo empatía, amistad, cariño... con fines manipulativos para buscar un posterior beneficio sexual**. El *grooming* está presente tanto online, como offline y, a diferencia de la creencia generalizada, se suele dar por personas que ya conocían al menor.

El INTECO, en su *Guía legal sobre ciberbullying y grooming*, define éste último como un tipo de acoso ejercido por un adulto y se refiere a las acciones realizadas deliberadamente para establecer una relación y un control emocional sobre un niño o niña con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual del menor. Son situaciones de acoso con un contenido sexual explícito o implícito.

Según el informe del Observatorio INTECO (Cánovas et al., 2014) en familias españolas con hij@s entre 10 y 16 años un 16,3% de los chavales declaran conocer casos de amigos y compañeros que han recibido llamadas o mensajes de personas extrañas con intención de conocerles (un 3,8% decía haberlo experimentado directamente) y un 9,3%, contenidos pornográficos u obscenos (la incidencia directa era de 0,8% en este caso).

En la *Guía de actuación contra el Ciberacoso*, publicada por INTECO<sup>10</sup>, se establecen los siguientes **pasos en el desarrollo de un caso de acoso de Grooming**:

1. **Inicio en la fase de amistad.** Toma de contacto con el menor para conocer sus gustos, preferencias y crear una relación de confianza.
2. **Inicio de la fase de relación.** Incluye confesiones personales e íntimas entre el menor y el acosador. De esta forma se consolida la confianza obtenida del menor y se profundiza en información sobre su vida, sus gustos y costumbres.
3. **Componente sexual.** Con frecuencia incluye la descripción de términos específicamente sexuales y la petición a los menores de su participación en actos de naturaleza sexual, grabación de imágenes o toma de fotografías.

---

<sup>10</sup> Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) (2012): *Guía de actuación contra el ciberacoso*. Octubre 2012. Disponible en: <http://www.injuve.es/sites/default/files/2013/46/publicaciones/Gu%C3%ADa%20de%20actuaci%C3%B3n%20contra%20el%20ciberacoso.pdf>.

## Los atentados contra la intimidad personal privacidad

Podemos entender por privacidad (hablando de Internet), el nivel de protección que tiene la información compartida por la Red, es decir, el control sobre los datos que compartimos y el grado de accesibilidad que otras personas pueden tener a éstos.

Con Internet, la frontera entre la información pública y privada es cada vez más difusa. Es un rasgo propio de la juventud la **preocupación por la imagen percibida por su grupo de iguales, así como la necesidad de aceptación y reconocimiento por otros chicos y chicas**. Desde ahí, se puede entender la necesidad y el gusto por compartir información personal como imágenes, vídeos, comentarios... Aunque, en ningún caso, se trata de información descriptiva completa del propio menor, ya que éste **suele compartir una imagen proyectada de sí mismo tal y como quiere ser visto**. A esa construcción de la personalidad en base a lo que compartimos en Internet se le llama **Identidad Digital**. En este sentido, Dolors Reig nos dice:

*... buscamos en las redes "sociables" construir credibilidad a los ojos de nuestro círculo social, ser vistos no sólo como "buenas personas" (base de la que también está surgiendo la "solidaridad 2.0"), sino también como expertos en determinadas áreas. Si antes la compra de determinados productos, entre otras, era la forma más fácil de identificarse con el grupo (y sus elementos distintivos), en una época de vivencia permanente en los espacios públicos, compartir contenidos (autogenerados o de otras personas, producir o difundir) es la manera más eficiente de modelar la forma en la que los demás nos construyen. Un estudio del The New York Times y el Customer Insight Group (2011) sobre la psicología de compartir en la web cifra este último como uno de los principales motivos para hacerlo: el 68% comparten información y contenidos online como forma de construir su identidad o reputación digital delante de los otros (Reig, D. 2013)<sup>11</sup>.*

El peligro aquí viene asociado al tipo de información personal compartida: datos personales de contacto como teléfono o mail, lugares habituales como vivienda o colegio, imágenes que puedan ser usadas por terceros sin consentimiento... Toda esa información en la Red, en el momento en que es compartida, es potencialmente pública y el riesgo se deriva del uso que puedan hacer terceras personas y que se escapan de nuestro control.

Aunque cada vez se habla más del *derecho al olvido* (los derechos de oposición al uso y cancelación de los datos publicados), actualmente éste es un ámbito imposible de controlar, por lo que la prevención y el autocontrol es la mejor manera de evitar posibles riesgos.

## Sexting

Consiste en el **envío de contenidos de tipo sexual** (principalmente fotografías y/o vídeos) **producidos generalmente por el propio menor remitente** a otras personas por medio de teléfonos móviles.

El *Sexting* es una palabra tomada del inglés que une *Sex* (sexo) y *Texting* (envío de mensajes de texto vía SMS desde teléfonos móviles). Aunque el sentido original se limitase al envío de SMS, el desarrollo actual de los *smartphones* ha extendido esta práctica a través de otros programas de mensajería, videoconferencia o las Redes Sociales.

Relacionado con el *Sexting* también existe el *Sex-casting*, que consiste en la grabación de contenidos sexuales usando la webcam y difusión de los mismos por e-mail, redes sociales u otros programas de mensajería.

Según la organización "Con Vos en la web", el *Sexting*, tiene las siguientes **características generales**:

---

<sup>11</sup> REIG, D. y Víchez, L.F (2013): Los jóvenes en la era de la hiperconectividad: tendencias, claves y miradas. Madrid: Fundación Telefónica.

- La imagen enviada es, en muchos casos, obtenida de manera voluntaria por el emisor o quien lo filma/ fotografía.
- Los dispositivos tecnológicos con los cuales tomar las imágenes son indispensables en estos casos. Los principales medios son los teléfonos móviles, cámaras web y las tabletas.
- El contenido filmado o fotografiado es de carácter explícitamente sexual.

Si bien el *sexting* existe tanto en jóvenes como en adultos, es una práctica de moda especialmente entre los adolescentes. La adolescencia tiene una relación directa con el despertar y la curiosidad sexual. Por ende, **la posibilidad de expresar deseos y fantasías sexuales mediante la tecnología es parte de la lógica de l@s jóvenes.**

La **falsa sensación de confianza** tras las pantallas y el poco temor hacia posibles riesgos futuros acentúan las prácticas de *sexting*, ya que l@s jóvenes suelen dejar fuera de su análisis los efectos a medio y largo plazo del envío de imágenes privadas. Sin embargo, el riesgo de mandar un contenido a través de los dispositivos móviles hacen que esa imagen o vídeo pueda ser fácil de compartir (*efecto viral*), posibilitando la pérdida de control sobre el contenido enviado.

Podemos identificar algunos **posibles escenarios donde se generan situaciones de sexting**:

- Cuando una pareja se fotografía o graba teniendo relaciones sexuales, por mera curiosidad o para revivir como espectador la experiencia.
- Envío de imágenes en pose o práctica sexual por parte de un miembro de la pareja con la finalidad de seducir.
- Uso de webcam para el intercambio de material sexual durante un chat.

Así mismo, también podemos establecer algunos escenarios para la pérdida de control del contenido y que suponen factores de riesgo desencadenantes de situaciones de ciberacoso. Aunque en un primer momento las imágenes responden a una intención voluntaria en un contexto íntimo y sexual, cuando esa imagen sale del contexto de origen y se publica en la Red, existe el riesgo de tener consecuencias no imaginadas inicialmente por los protagonistas. **Algunos desencadenantes habituales** tienen que ver con:

- **Rupturas en la pareja.** L@s menores habitualmente no proyectan a largo plazo la temporalidad de sus relaciones y las posibles consecuencias de una ruptura. Un/a menor puede llegar a utilizar el material sexual de su (ex)pareja por estar cabreado, por venganza, ira, celos, frustración...
- **Pérdida o robo del móvil.** El acceso a un dispositivo por medio de un robo o un descuido es otra puerta de entrada a que personas indeseadas accedan a la información guardada.
- **Robo de información.** El *hackeo* o la captura de pantalla en un chat supone también formas de acceder a los contenidos de forma ilegítima.

En esta práctica se identifican **dos tipos de sexting**:

- **Activo.** Consiste en la realización y envíos de autofotos o autovídeos de contenido erótico o sexual.
- **Pasivo.** Supone la recepción de fotos y videos de otra persona de contenido erótico o sexual que se visionan, guardan y/o reenvían.

Ligado al *sexting*, se puede llegar a realizar **sextorsión**, una práctica delictiva que consiste en la realización de chantaje bajo amenaza de publicar o enviar el material gráfico en el cual la víctima se muestra en actitud erótica, pornográfica o manteniendo relaciones sexuales. La *sextorsión* también suele estar presente en los casos de *Grooming*.

### Anonimato e identidad

Es fácil registrarse en cualquier plataforma o aplicación con datos falsos. Nunca podemos saber realmente quién está al otro lado viendo o publicando contenidos y desconoceremos su edad real, sexo, intereses reales... Este supuesto anonimato hace **que l@s menores se sientan más seguros navegando ya que están en entornos físicamente seguros** (su casa, en la calle con amigos, en la escuela...). O bien, también **desde el anonimato, nos sentimos impunes** para insultar, faltar a las formas... y comportarnos de una forma que habitualmente no haríamos desde lo presencial.

Sin embargo, una mala configuración de un perfil en las Redes Sociales Online o el tipo de información compartida, puede permitir que información personal como dónde vive el/la menor, dónde estudia o juega, con quién se relaciona... esté accesible para cualquier persona, por lo que terceras personas no destinatarias de dicha información podrían acceder a dicha a esos datos.

Se habla de **suplantación de la identidad** cuando nos registramos o manejamos datos falsos, o utilizamos los de terceras personas. Esta práctica actualmente está tipificada en la ley y supone un delito.

A priori, parece difícil que podamos utilizar los datos de terceras personas ya que habitualmente se requiere de registro y contraseñas de acceso. Sin embargo, entre l@s menores, en ocasiones, se dan frecuentemente prácticas de intercambio de contraseñas y datos de acceso para actualizar perfiles en su nombre, realizar una acción concreta dentro de un juego, intercambio de móviles para contestar a una conversación personal...

Pese a la sensación de seguridad desde la distancia, debemos saber (y hacer saber a los menores) que **el anonimato es una falsa apariencia**. Nuestro rastro en Internet deja constancia a través del número IP<sup>12</sup> del soporte que estemos usando para navegar (móvil, tablet o pc). A través de esto, un agresor puede ser localizado.

Incluimos en este apartado, y aunque también tiene que ver con el acceso a los contenidos, el llamado **Phising**. Ésta práctica consiste en el robo de información personal y/o financiera del usuario, a través de la falsificación de una herramienta o portal de confianza. Por ello, no siempre es fácil identificar un portal malicioso ya que aparentemente se trata de un portal de internet duplicado o una cuenta de mail conocida.

Terminamos este apartado con la siguiente tabla resumen de riesgos y conductas elaborada por el INTECO y que recoge de forma sintética gran parte de lo mencionado en los apartados anteriores:

RIESGOS	CONDUCTAS ASOCIADAS
Uso abusivo y adicción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependencia o uso excesivo.</li> <li>• Aislamiento social.</li> </ul>
Vulneración de derechos de propiedad intelectual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descargas ilegales.</li> </ul>
Acceso a contenidos inapropiados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De carácter sexual.</li> <li>• Violento, racista o sexista.</li> <li>• Anorexia, bulimia o cuestiones estéticas.</li> <li>• Sectas o terrorismo.</li> <li>• Contenido que vulnere los valores en los que se educa al hijo.</li> </ul>

<sup>12</sup> Internet Protocol. Es un número que identifica un dispositivo en una red (un ordenador, una impresora, un router, etc...).



Interacción y acoso por otras personas y Ciberbullying	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falso, inexacto o incierto.</li> <li>• Ciberbullying pasivo (ser acosado, insultado o amenazado por niños).</li> <li>• Ciberbullying activo (acosar, insultar o amenazar a niños).</li> <li>• Interacción/chat con desconocidos.</li> <li>• Tratar con adultos que se hacen pasar por niños.</li> <li>• Ser insultado por adultos.</li> <li>• Citarse a solas con desconocidos.</li> </ul>
Acoso sexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser objeto de acoso sexual</li> </ul>
Amenazas a la privacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar datos personales.</li> <li>• Que se difundan imágenes del menor sin su consentimiento.</li> <li>• Que el menor grave y difunda imágenes inapropiadas.</li> </ul>
Riesgos económicos y/o fraudes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser víctima de fraudes o timos.</li> <li>• Participación en juegos con dinero.</li> </ul>
Amenazas técnicas y o malware	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Virus.</li> <li>• Programa malicioso o espía.</li> <li>• Spam.</li> <li>• Intrusión de cuentas de servicios Web.</li> <li>• Pérdida de información.</li> <li>• Bloqueo del ordenador.</li> <li>• Pérdida de control sobre el equipo.</li> </ul>

Fuente: INTECO, 2009:74